

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 23/2016

Rfª. Planeamiento/PVJ- 4.1.7 - 5/2015

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2015, adoptó el siguiente

Acuerdo:

Primero. Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle de la Parce-

la 7.7 del PP O-3 "Huerta Santa Isabel-Este", promovido por Ferrovial Agroman SA, de conformidad con los informes emitidos por el Servicio de Planeamiento que sirven de motivación al presente acuerdo.

Segundo. Someter el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles, mediante notificación personal a los propietarios afectados y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y un diario de de ámbito provincial, a fin de que los interesados puedan comparecer en el expediente y efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Córdoba, 4 de enero de 2016. El Gerente, Fdo. Emilio García Fernández.